



Plebiscito en educación: ¿Cuál sería la pregunta?

Carlos Concha Alborno,
Académico Facultad de Educación U. A. Hurtado
Diario La Tercera, 22 de agosto de 2011

Se aprueba o se rechaza; un plebiscito o referéndum no presenta otras alternativas a los ciudadanos. Es un instrumento propio de democracias consolidadas, aunque ha sido usado también por dictadores que buscaban legitimarse. Austria, Dinamarca, Finlandia y Suecia han decidido por plebiscito su incorporación a la Unión Europea; Noruega ha dicho que no. Materias valóricas referidas al matrimonio / divorcio han sido resueltas por plebiscito en Italia e Irlanda. Suiza, de mayor tradición, convoca a sus ciudadanos unas 10 veces al año. En 1988 los chilenos dijimos NO al gobierno militar; los uruguayos lo habían hecho en 1980.

A 23 años de nuestro último plebiscito, estamos en una discusión acerca de la conveniencia de resolver lo que queremos en educación a través de este mecanismo. Suponiendo que se hace operativo legalmente y que el asunto se acota a educación y no al reemplazo del modelo o al cambio de la Constitución (como plantean algunos), queda todavía otro problema. ¿Qué preguntas serán las que se plebiscitará? No sería difícil formularlas si el diagnóstico fuera compartido, pero me temo que todavía estamos lejos de ello, al menos en dos materias centrales.

¿Gratuidad de la educación escolar con financiamiento público?, o ¿prohibición de cobrar a las familias en establecimientos educacionales subvencionados por el Estado? Para unos, el aporte económico de las familias (financiamiento compartido), constituye, junto con la selección de estudiantes, la causa más importante de la segmentación social de nuestro sistema escolar, e impide la libre elección de las familias en esos establecimientos educacionales.

Chile mantiene el triste privilegio de tener el sistema educativo más segmentado entre los 52 países que rindieron la Prueba Pisa 2006. Para otros, incluyendo el Gobierno y los sostenedores de la mayoría de los colegios particulares subvencionados, se trata de un aporte que mejora el compromiso de las familias y que hay que mantener. La importancia de avanzar hacia una escuela que sea un espacio de mixtura social e inclusión, es compartida, pero el consenso se pierde a la hora de abordar las causas principales de la segmentación social de nuestra educación.

¿Fin de la administración municipal de los establecimientos educacionales públicos? Aquí el desacuerdo es doble; el Gobierno propone el término gradual del sistema municipal de educación; argumenta que hay municipios que lo han hecho bien y propone un programa piloto de desmunicipalización; otros, incluyendo los estudiantes, quieren cerrar ese ciclo, evalúan la administración municipal y la alta heterogeneidad de capacidades de los municipios como responsable de la crisis de la educación pública. No será fácil resolver esto. Suponiendo que se hiciera, queda por acordar quién administrará lo que queda de educación municipal, qué tipo de entidad pública será, con qué niveles de autonomía y de qué tamaño.

No parece sencillo el camino del plebiscito, básicamente porque en dos temas fundamentales no hay acuerdo claro acerca de cuáles son sus causas, lo que será un gran obstáculo para ponerse

de acuerdo en las preguntas. En tanto se discute acerca de la conveniencia de introducir este mecanismo de consulta en el país y se acuerda la manera de organizarlo, bien valdría la pena que los actores educativos, por sí mismos o a través de personalidades de confianza y con voluntad de diálogo, separen las acciones inmediatas de aquellas que son materia de discusión legal y establezcan plazos y mecanismos de seguimiento de los avances de cada una. Por cierto que le corresponde al gobierno generar este espacio de discusión. Sería un aporte a la recuperación de la esperanza y de la amistad ciudadana, virtudes que han escaseado en estos tiempos.